



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 15 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°81599 -ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de insumos para abastecer el dpto. de servicios generales del H.R.R.G, según nota de pedido N°264/2024.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2224/2024 obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°34, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°136, consta acta de Preadjudicación correspondiente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$23.966.488,00), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°136.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicación que consta en orden Gen N°150; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°09, ajustado en orden Gen N°152 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17° Inciso a), Ley N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24y Resolución M.E. N°148/24 y Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y N°171/24.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°14 /2024, RAF 577, Solicitud de insumos para abastecer el dpto. de servicios generales del H.R.R.G, según Nota de Pedido N°264 /24, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°2224 /24.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de las firmas mencionadas en Anexo I, los renglones N°01 al 31 por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$23.966.488,00), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2578/2024.-

HRRG
D.B.M

Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



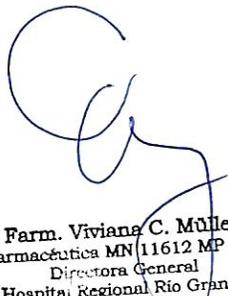
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I.-**

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
GRUPO FARO SRL - CUIT: 30714124133	05, 13, 14, 16, 21, 28(26 unidades)	\$ 2.174.832,00
LOMBARDO, JORGE JOSE FABIO - CUIT: 20356821522	01,02, 20, 27	\$ 3.889.344,00
ALTERACH, PAOLA AYELEN - CUIT: 27321360861	03, 04, 08, 12, 15, 19, 28 (54 unidades), 31	\$ 14.506.862,00
GAMARRA, MANUEL ANIBAL - CUIT: 20231816349	11	\$76.500,00
JHANSSON, MARTIN ROSENDO - CUIT: 20204764779	18, 30	\$1.049.000,00
ARNST, MARTIN JORGE - CUIT: 20259947074	06, 07, 09, 10, 17, 22, 23, 24, 26, 29	\$2.131.950,00
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO - CUIT: 20144574878	25	\$138.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23.966.488,00</b>

DISPOSICIÓN D.G.H.R.R.G. N°2578/2024.-

HRRG
D.B.M

  
**Farm. Viviana C. Müller**  
 Farmacéutica MN 11612 MP 007  
 Directora General  
 Hospital Regional Río Grande